

VISTOS:

MAT: RATIFICA Y NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A DOÑA SUSANA DEL PILAR ITURRIETA GUTIERREZ.-

ALGARROBO, 3 0 ABR 2018
DECRETO N° 2 6 8 6 " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1 Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 3.690 de fecha 22.08.2014, nombramiento a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, desde el día 01.03.2014 hasta el 28.02.2015, ambas fechas inclusive.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 05.06.2015, nombramiento a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, desde el día 01.03.2015 hasta el 28.02.2016, ambas fechas inclusive.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.910 de fecha 29.03.2016, nombramiento a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, desde el día 01.03.2016 hasta el 28.02.2017, ambas fechas inclusive.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 4.653 de fecha 22.12.2017, nombramiento a contrata a doña Susana del Pilar Iturrieta Gutiérrez, desde el día 01.03.2017 hasta el 28.02.2018, ambas fechas inclusive.
- 8. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017, Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 10 Decreto Alcaldicio N°2.640 de fecha 27.11.2017; Aprueba el PADEM 2018.
- Ord. N° 66 de fecha 03.04.2018; emitido por el Jefe DAEM en el cual Solicita ratifica nombramientos, contratos de trabajo y anexos correspondiente al año 2018.
- 12 Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 82 de fecha 23.02.2018.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 31, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- Que la Sra. Iturrieta Gutiérrez, actualmente cuenta con 44 horas a Contrata las cuales serán destinadas al Establecimiento Educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo Nº 1599, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones como Ayudante UTP (Unidad Técnico Pedagógica) hasta el 28 de febrero de 2019.

DECRETO:

Ratifíquese y Nombrase en calidad de contrata, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 28 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, a Don (a):

SUSANA DEL PILAR ITURRIETA GUTIERREZ, Cédula de Identidad (RUN) Nº Titulo: "Profesor de Educacion General Básica con mención en Castellano y Ciencias Sociales" Pontificia Universidad Católica de Valparaíso" año 2007, para desempeñar funciones de Apoyo UTP (Unidad Técnico Pedagógica) por 44 horas cronológicas semanales, en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la Comuna de Algarrobo.

- Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2018 y percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
 - Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 13.537.-
 - 2. Asignación de Experiencia: 4 bienios factor 13,37%
 - 3. BRP Título: Si
 - 4. BRP Mención: Si
 - 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial
 - 6. Asignación de Responsabilidad Directiva: No Aplica
 - 7. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: Aplica 15%

Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97. como igualmente los beneficios establecidos Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- III Los Gastos que demande el presente Decreto de 44 horas, las cuales serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Personal de Contrata" Subt 21 Ítem 02 del presupuesto de Educacion del año 2018, las cuales serán con cargo a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial).
- IV Notifiquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio registrado en la carpeta personal que se encuentra en custodia del Departamento de RRHH. Del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.





2686 14 14

3 0 ABR 2018